ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Selección abreviada

Objeto: PP PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
Clase	86111602	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARCIAL PARA ADULTOS
Clase	93141500	DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Importancia del sector:

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social. Es uno de los pilares más importantes de los sistemas en una sociedad. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas, brindando apoyo en diferentes situaciones, con la implementación de acciones afirmativas de acompañamiento psicosocial, atención en adicciones, apoyo a habitantes de calle o en situación de calle, personas con trastorno mental o discapacidad física, acompañamiento jurídico, sensibilizaciones a instituciones educativas y empresas, asesorías laborales, talleres de empleabilidad y acompañamiento para la educación, apoyo a emprendedores, jornadas de salud, ferias de servicios, actividades en territorio, entre otros. Los servicios sociales pueden tener carácter ambulatorio, virtual, domiciliario, diurno, nocturnos, residencial, entre otros.

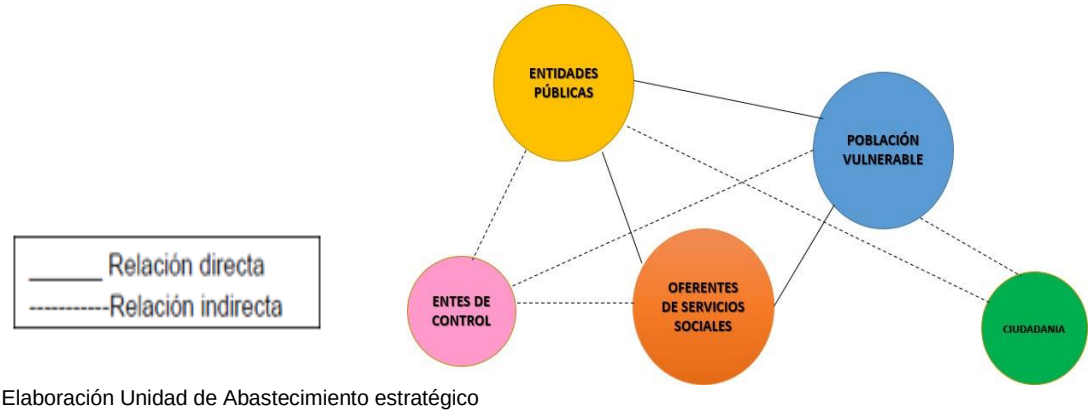
Los agentes que participan en este sector son los siguientes: entidades públicas, oferentes de servicios sociales, ciudadanía, entes de control y población vulnerable. Dentro de la población vulnerable, se identifican los siguientes grupos de población:

- Niñez y adolescencia
- Adulto mayor
- Equidad de género
- Población LGTBI
- Juventud
- Habitante en situación de calle y en calle
- Personas con discapacidad
- Familia como unidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Grupos étnicos NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros) e indígenas
- Victimas/postconflicto

Gráfico. Agentes que participan en este sector



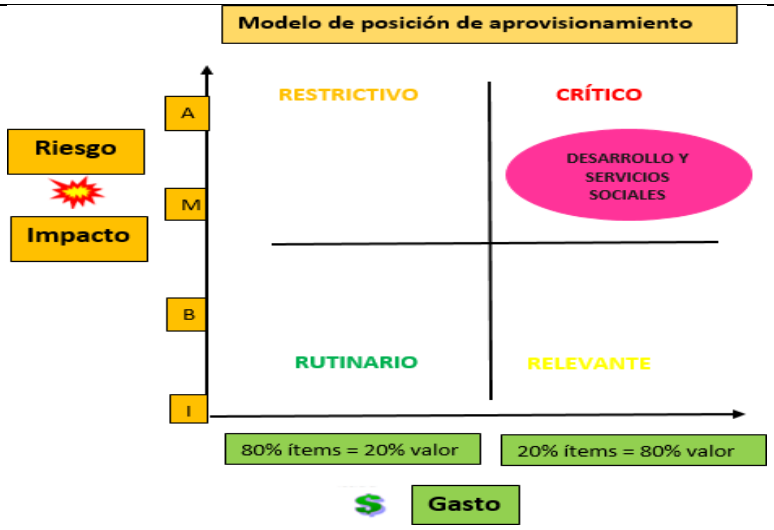
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento estratégico

Los servicios sociales contemplan diferentes personas o grupos que por ciertas condiciones requieren de un apoyo adicional que les permita desarrollarse y ser partícipes en las diferentes dimensiones de la sociedad.

La carencia y/o la necesidad de distintos servicios para poblaciones que requieren una atención especial por sus condiciones físicas, mentales, psicológicas y en algunos casos por condiciones económicas, hacen de este sector un eje principal en atenciones prioritarias requeridas.

El objetivo principal de este sector y su respectiva categoría es liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales para mejorar la calidad de vida y restablecer los vínculos con sus familias.

Gráfico. Matriz de posición de aprovisionamiento



Teniendo en cuenta la matriz de posición de aprovisionamiento del Centro de Comercio Internacional, el sector de desarrollo y servicios sociales se ubica en el cuadrante superior derecho, como CRÍTICA, es decir tiene un nivel de GASTO ALTO, un nivel de IMPACTO y RIESGO ALTO.

NIVEL DE GASTO ALTO: El valor de las necesidades de esta categoría es muy alto, debido a que está dentro del 80% de valor de la contratación.

NIVEL DE IMPACTO Y RIESGO ALTO: El sector de servicios sociales tiene un impacto alto, debido a que esta categoría pertenece los objetivos misionales de la entidad, donde se le da prioridad al bienestar de la población como la atención de personas mayores y/o discapacitados, guarderías para la atención, bienestar, orientación de niños, niñas y adolescentes, actividades comunitarias, atención a víctimas y de atención a grupos sociales vulnerables entre otras, que debido a su gran demanda resulta un mercado atractivo para los proveedores que le apuestan a los proyectos de impacto social, pues estos representan la posibilidad de obtener una buena rentabilidad y altos costos de oferta, debido a la baja participación de otras entidades por no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y que podrían presionar a la reducción de los precios, lo que obliga a la entidad a realizar un buen estudio de mercado, a tener cuidados en la forma de contratar y la buena especificación de la necesidad.

Los artículos y servicios críticos de los procesos que advierten amenazas de alto riesgo se caracterizan por lo siguiente:

- No son productos y servicios estandarizados, debido a las características específicas, diferentes y diversas necesidades de cada grupo de población a intervenir, no permite ajustar o adaptar todos los servicios y productos
- Por la misma razón anterior hay pocos proveedores especializados en la atención de servicios de tema específicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La entidad tiene pocas alternativas a la hora de hacer la selección de los proveedores.
- El riesgo para la entidad es alto en el sentido que los proceso se puedan declarar desiertos, en seleccionar proveedores que cumplan con las experiencias y contratar con precios y calidades no competitivas.
- El gasto anual del servicio es alto debido a la alta demanda, pero también debido a la poca participación de proveedores con propuestas elevadas.

Como los productos y servicios implican alto riesgo y gasto, son puntos críticos de muy alta prioridad. La conclusión será minimizar tanto el riesgo como el costo.

Fuente: Creación propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico basada en históricos de los procesos relacionados con el tema en SECOP II, donde los oferentes habilitados para cada proceso son pocos.

Empresas, gremios y asociaciones:

ICBF: Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL: Es un ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

MINISTERIO DE SALUD (POBLACIÓN VULNERABLE): Esta dimensión del Plan Decenal de Salud Pública aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud.

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -IV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2023pr

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Del sector y la Categoría de Servicios Sociales

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios Sociales**, y se relaciona con la actividad económica de **'Administración pública, defensa, educación y salud'**. Esta actividad abarca una amplia gama de actividades relacionadas con los servicios sociales de asistencia sin participación de profesionales de la salud, como la atención de personas mayores y/o discapacitados, guarderías para la atención, bienestar, orientación de niños, niñas y adolescentes, actividades comunitarias, atención a víctimas y de atención a grupos sociales vulnerables entre otras.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Participación en el PIB y relación con el sector

Para el año 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
• Educación crece 1,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,1%.
• Educación decrece 0,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,6%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,4%.
• Educación decrece 0,8%

Tabla 12. Administración pública y defensa
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	6,1	-0,4
Educación	1,0	-0,8	-0,8
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,3	0,2
Administración pública y defensa [1]	**3,9**	**3,8**	**-0,6**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2. Perspectiva económica:

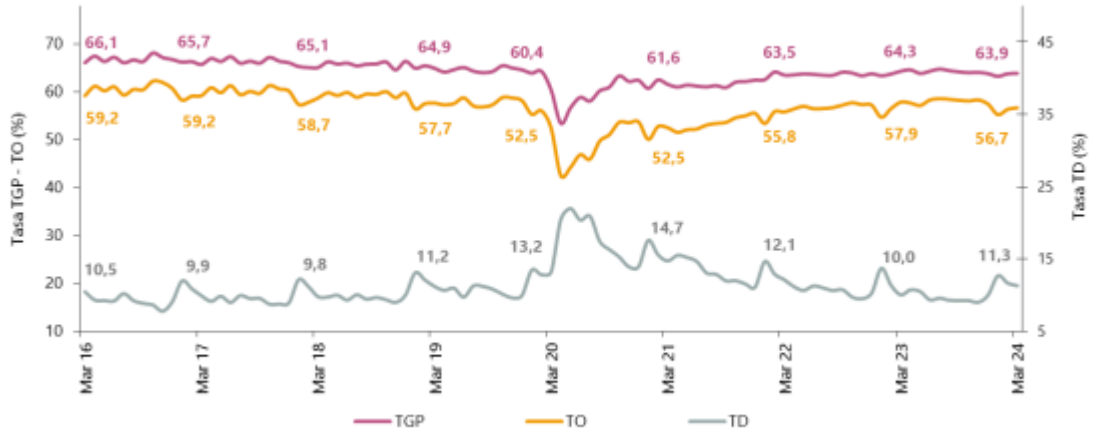
Empleo que genera el sector

Total nacional mensual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de octubre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.082 miles En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Presupuesto nacional

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

Tabla. Composición Presupuesto General de la Nación 2023-2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cifras en $ mm

Tipo de Gasto - Cuentas	2023*	% Part. Total PGN 2023	2024	% Part. Total PGN 2024	V.Abs 24-23	% Var 24/23	% PIB 2023	% PIB 2024
A - Funcionamiento	**261.099**	**61,7**	**308.224**	**61,3**	**47.125**	**18,0**	**16,3**	**18,2**
01 Gastos de Personal	**47.630**	**11,3**	**54.891**	**10,9**	**7.261**	**15,2**	**3,0**	**3,2**
Sector Defensa y Policía	21.748	5,1	24.617	4,9	2.869	13,2	1,4	1,5
Resto de Sectores	25.882	6,1	30.274	6,0	4.392	17,0	1,6	1,8
02 Adq. Bienes y Servicios	**13.355**	**3,2**	**13.551**	**2,7**	**197**	**1,5**	**0,8**	**0,8**
Sector Defensa y Policía	5.823	1,4	6.633	1,3	810	13,9	0,4	0,4
Resto de Sectores	7.532	1,8	6.918	1,4	-613	-8,1	0,5	0,4
03 Tr. Corrientes	**195.747**	**46,3**	**235.304**	**46,8**	**39.557**	**20,2**	**12,2**	**13,9**
SGP	54.940	13,0	70.541	14,0	15.601	28,4	3,4	4,2
Pensiones	47.738	11,3	54.842	10,9	7.104	14,9	3,0	3,2
Aseguramiento en salud	34.687	8,2	35.253	7,0	566	1,6	2,2	2,1
FOMAG (Pensiones, salud y cesantias)	12.579	3,0	15.020	3,0	2.441	19,4	0,8	0,9
IESP	5.217	1,2	6.402	1,3	1.184	22,7	0,3	0,4
Sentencias	1.536	0,4	1.726	0,3	190	12,4	0,1	0,1
Resto de Transferencias	39.050	9,2	51.521	10,3	12.471	31,9	2,4	3,0
04 Tr. Capital	**525**	**0,1**	**836**	**0,2**	**311**	**59,3**	**0,0**	**0,0**
05 Gtos. Comercialización y producción	**1.420**	**0,3**	**1.337**	**0,3**	**-82**	**-5,8**	**0,1**	**0,1**
06 Adquisición de acrtivos financieros	**753**	**0,2**	**730**	**0,1**	**-23**	**-3,0**	**0,0**	**0,0**
07 Dis. Pasivos	**551**	**0,1**	**350**	**0,1**	**-201**	**-36,5**	**0,0**	**0,0**
08 Gtos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	**1.119**	**0,3**	**1.224**	**0,2**	**105**	**9,4**	**0,1**	**0,1**
B - Servicio de la deuda	**78.498**	**18,6**	**94.522**	**18,8**	**16.024**	**20,4**	**4,9**	**5,6**
Principal	**31.942**	**7,6**	**39.932**	**7,9**	**7.990**	**25,0**	**2,0**	**2,4**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	0,5	634	0,1	-1.425	-69,2	0,1	0,0
Resto del Principal de la Deuda	29.882	7,1	39.297	7,8	9.415	31,5	1,9	2,3
Intereses	**42.134**	**10,0**	**52.639**	**10,5**	**10.505**	**24,9**	**2,6**	**3,1**
Comisiones y otros gastos	**409**	**0,1**	**525**	**0,1**	**115**	**28,1**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**0,9**	**1.427**	**0,3**	**-2.586**	**-64,4**	**0,2**	**0,1**
C - Inversión	**83.247**	**19,7**	**99.851**	**19,9**	**16.604**	**19,9**	**5,2**	**5,9**
Total	**422.844**	**100,0**	**502.597**	**100,0**	**79.753**	**18,9**	**26,3**	**29,6**

Fuente: Min –Hacienda:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sectores	2023 Total	2024 Total Def.	Var% 24/23
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**18,9%**

Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín[14]

El 19 de diciembre de 2023, el Concejo de Medellín aprobó el Acuerdo 095, "Que establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024", alcanzando un total de 8.75 billones de pesos, lo que representa un aumento del 16% con relación al año 2023 y un 13% más de recursos para inversión y asciende a 8.75 billones de pesos.

El presupuesto para inversión pasa de 5.7 billones de pesos en 2023 a 6.45 billones en 2024, lo que representa un aumento del 13% con relación al año anterior. En otras palabras, el 76% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2024 incluyen: Educación, con 1.46 billones, Salud, con 1.3 billones, Gestión y Control Territorial, con 585.000 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 512.000 millones, Secretaría de Infraestructura Física con 289.000 millones, y la Unidad Especial de Buen Comienzo con 273.000 millones de pesos.

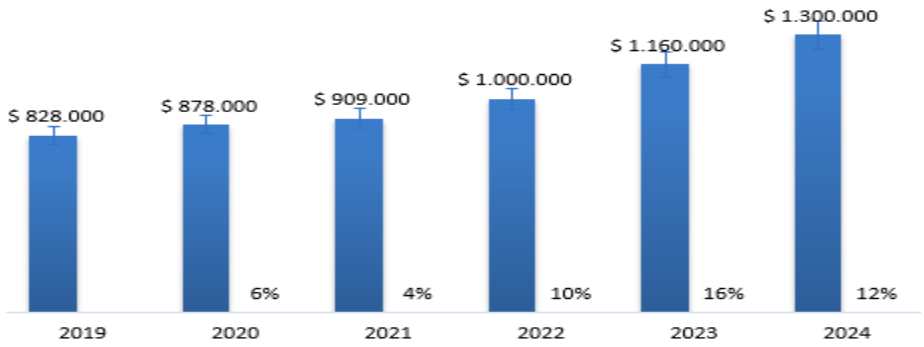
Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2024 es **$1’300.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **12%** comparado con el salario mínimo de 2023 y el auxilio de transporte aumentó el **15%**, ubicándose en **$162.000 COP**.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales, pensionados y las centrales sindicales no llegaron a un acuerdo para incrementar el salario mínimo, sin embargo, dicho incremento se da con el fin de la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2017-2023. Cifras en miles de pesos



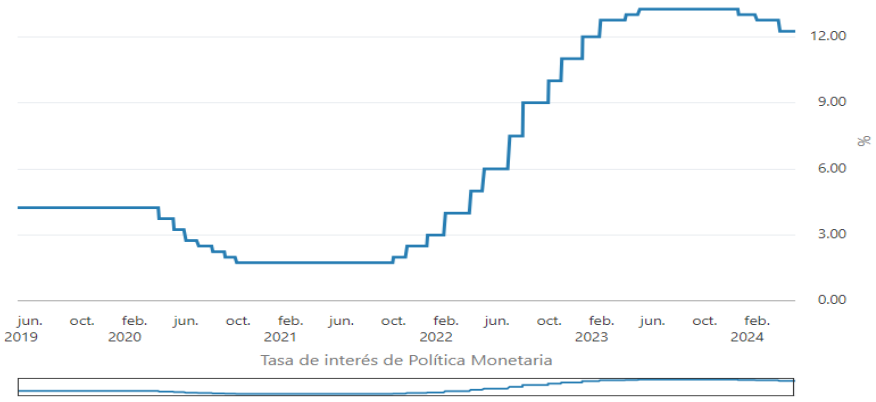
Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Tasa de Interés

La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 tuvo un comportamiento a la baja hasta el 2021, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 a 1,75% en septiembre de 2020, y un 2,5% en noviembre de 2021. Esto es congruente con la dinámica de la Política Monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia. A inicios de 2020 la tasa de interés se

encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75% el 28 de noviembre de 2020, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021,

A partir de esta fecha la Junta Directiva del Banco de la Republica comienza a tomar medidas para controlar la inflación realizando 14 incrementos periódicos llevando una tasa de 13.25% el 2 de mayo del 2023 y que estuvo vigente hasta el 20 de diciembre de 2023, en esta fecha se disminuye la tasa a 13,00% con la finalidad de reactivar la economía aumentando el consumo con tasas de interés bajas y abaratar los créditos. Consecuentemente entre febrero y abril se registran nuevas disminuciones, que alcanzan una tasa de 11,75%.

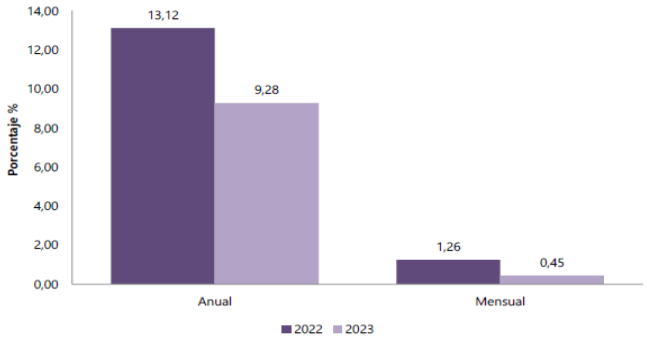


Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2023. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El IPC asociado a la inflación anual en Colombia se estableció en 9,28% para el año 2023.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Tabla. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Estimación de la variación del IPC noviembre en la categoría de servicios sociales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SERVICIOS SOCIALES

Conjunto de bienes y/o servicios relacionados con la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, que se encuentren en situación de riesgo social.

ESTIMACIÓN VARIACIÓN IPC CATEGORÍA DE SERVICIOS SOCIALES

ITEMS CATEGORÍA	PESO (%) DEL ÍTEM DENTRO CATEGORÍA*	VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO[1] (%)	AFECTACIÓN IPC AÑO CORRIDO CATEGORÍA (%)	IPC ANUAL[2] (%)	AFECTACIÓN IPC ANUAL (%)
RECURSO HUMANO	39,80%	9,66%	3,52%	10,09%	4,02%
ALIMENTACIÓN	17,64%	11,55%	0,59%	14,35%	2,53%
CUPOS (ALOJAMIENTO) / ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	18,17%	7,08%	0,80%	7,42%	1,35%
HONORARIOS	5,15%	13,09%	0,72%	13,09%	0,67%
TRANSPORTE	4,74%	15,13%	0,44%	16,54%	0,78%
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA CATEGORÍA	4,10%	4,56%	0,19%	13,34%	0,55%
DOTACIÓN Y VESTUARIO	3,51%	5,02%	0,13%	5,65%	0,20%
ASEO PERSONAL / ASEO Y CAFETERÍA	2,33%	7,12%	0,17%	7,63%	0,18%
PAPELERIA Y SUMINISTROS	1,16%	9,74%	0,10%	11,00%	0,13%
BIENES Y MENAJE	1,07%	6,72%	0,06%	7,21%	0,08%
ATENCIÓN AL TRANSTORNO DUAL	1,01%	9,58%	0,06%	9,94%	0,10%
TALLERES Y ACTIVIDADES	0,78%	8,06%	0,04%	8,06%	0,06%
INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	0,54%	8,74%	0,03%	9,74%	0,05%
TOTAL IPC CATEGORÍA	100%		6,84%		10,70%

Divisiones, grupos y subclases del informe anexo técnico del IPC, de donde se toma la información de la categoría de servicios sociales del mes de noviembre

SERVICIOS SOCIALES

Items Categoría	Divisiones del gasto (COICOP - IPC)[1]	códigos
Recurso Humano	Protección Social	12400000
Alimentación	Alimentos	01100000
Cupos (Alojamiento) / Arrendamiento y servicios públicos	Alquiler efectivo de alojamiento	04100000
Honorarios	Certificados, documentos administrativos y pago de honorarios	12710500
Transporte	Servicios de transporte	07300000
Otros gastos asociados a la categoría	IPC AÑO CORRIDO[3] (%)	N/A
Dotación y vestuario	Prendas De Vestir Y Calzado	03000000
Aseo personal / Aseo y cafetería	Elementos de aseo	05610200
Papeleria y suministros	Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	09500000
Bienes y menaje	Utensilios de cocina y menaje no eléctricos	05410300
Atención al Transtorno dual	Servicios De Hospital	06300000
Talleres y Actividades	Cursos de educación no formal	10510100
Insumos médicos y medicamentos	Productos, Artefactos Y Equipos Médicos	06100000

Plan Anual de Adquisiciones 2023 con corte a 30 de noviembre
Fuente de consulta IPC por divisiones, grupos y subclases:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica
Otras fuentes: Cubo de gasto de la categoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo cual el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

Tasa de cambio

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial.

En lo trascurrido para el año 2024, la divisa estadounidense terminó el primer trimestre por debajo de los $3.900, pese a que los analistas del mercado proyectaban que la tasa de cambio en el país cerraría este periodo en un rango entre $3.900 y $3.941; sin embargo esta proyección no se dio y en las últimas semanas de marzo, la caída de la divisa extranjera se aceleró por cuenta de varios hechos del contexto

internacional como el alza de los precios del petróleo y las decisiones de la FED sobre su política monetaria.

Pese a ese panorama y a la alta volatilidad, semana tras semana, la variación que ha tenido la divisa estadounidense en el mercado local frente al precio de inicio de 2024, es de apenas 20 pesos. Así las cosas, la moneda extranjera comenzó el año en $3.822 y cerró el primer trimestre en $3.842

En relación con las expectativas cabe señalar que durante el último año (%febrero 2023 vs %febrero 2024) el peso local se revalorizó 22.1% frente al dólar estadounidense. Este comportamiento podría mantenerse durante el 2024, pues según encuesta mensual de expectativas de analistas económicos han rebajado la perspectiva sobre la moneda extranjera y de acuerdo con el Plan Financiero de 2024 del Gobierno espera que la estabilidad de los mercados internacionales se mantenga, así como los precios del petróleo y pueda permanecer el valor de la moneda extranjera estable durante este año.

Fuente:
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-cerro-el-primer-trimestre-por-debajo-de-las-proyecciones-asi-arrancara-en-abril-601522

Gráfico. Promedio semestral de la Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)



Con corte al 31 de mayo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se encuentra en **$3.8710,81** por dólar.

Fuente:
https://www.google.com/finance/quote/USD-COP?sa=X&ved=2ahUKEwj5z4-fqriGAxUi6ckDHT8FDk4QmY0JegQIBhAw&window=6M

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del proyecto de PP Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores están relacionadas con la caracterización y el registro de la información de los beneficiarios en bases de datos que permiten seleccionar las personas que cumplen con los requisitos del proyecto. Esta información a su vez permite contar con un informe estadístico con variables medidas establecidas por la secretaria de inclusión y el Departamento de Planeación Distrital.

Las clases se organizan de acuerdo a guías metodologías organizadas por el equipo profesional, que permiten una formación presencial y virtual para favorecer el proceso de enseñanza.

Se cuenta dentro del proyecto con una plataforma virtual que permite videoconferencia en vivo conversando cara a cara con el ciudadano mediante una cámara web y un micrófono, que permite la grabación de la videoconferencia para así poder compartirla con los beneficiarios que no pueden estar en línea, las puedan observar en cualquier momento y puedan repasar los contenidos dentro de los talleres señalados de acuerdo con el componente.

Se cuenta con interprete de señas que favorece la comunicación con las personas con discapacidad auditiva.

Por otro lado, los beneficiarios tienen la posibilidad de ser orientados desde la formación, en nuevas tendencias de ventas, mercadeo, explorando formas innovadoras a través de las redes sociales.

1.5. Perspectiva legal:

La actividad contractual del Estado se desarrolla en virtud de los principios de transparencia (artículo 24), economía (artículo 25) y responsabilidad (artículo 26) consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en los postulados que rigen la función pública (artículo 209 Constitución Política), los cuales deben cumplirse conforme con los principios de planeación y selección objetiva previstos en la Ley 1150 de 2007.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con lo anterior, la actividad contractual que realice la Administración Pública ya sea jurídica, material o técnica, ha de sujetarse a los principios que la inspiran, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, observando de paso las reglas previstas para adelantar la actuación administrativa de carácter contractual mediante las modalidades señaladas en la ley.

Cabe resaltar que de acuerdo con lo señalado en el estudio previo, la Secretaria de inclusión social, familia y derechos humanos de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Decreto 883 de 2015, expedido por la Alcaldía de Medellín, tiene la responsabilidad de dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendiente a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y la familia contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. Conforme con lo anterior, se puede dilucidar que ésta es una de las dependencias del Distrito de Medellín que tiene a cargo la ejecución de programas dirigidos a población vulnerable, con reconocido estado de exclusión, como lo es la población que se encuentra en condiciones de discapacidad.

Analizado el objeto del contrato que se pretende celebrar y sus especificaciones, puede concluirse que el mismo se enmarca en una de las causales para adelantar la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H, pues se trata de un contrato del Distrito de Medellín a cuyo cargo se encuentra la ejecución de los programas de protección de población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, entre otras según el documento denominado especificaciones técnicas.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015 la contratación de entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas, adicionalmente se verificará los requisitos habilitantes señalados en el Artículo 5 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 (capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización).

También se debe dar aplicación a los establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1.En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2.Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3.Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4.La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

APLICACIÓN ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado colombiano no se evidencia la existencia de Acuerdos Marcos de Precios disponibles o vigentes que satisfagan la necesidad requerida por la entidad.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

En el presente proceso NO aplica la posibilidad de limitación a MiPymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia anterior al cierre del proceso, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por cuanto la cuantía del proceso es superior a $457.297.264, que corresponde al umbral establecido actualmente, al respecto el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)"

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a MiPymes, toda vez que el valor del proceso asciende a la suma de $ 1.722.477.175, superando el umbral establecido por la citada norma.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 2022 del 2020: Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2.018 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2046 de 2020: Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Decreto 248 de 2021: Por el cual se adiciona la parte 20 al libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Ley 2069 de 2020: Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos

30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 016 de 2020: Lineamientos de compra pública innovadora, sostenible, y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado.

Decreto 142 de 2023: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de Colombia, en la cual se desarrollan derechos fundamentales de las personas entre los cuales se destacan: Derechos Generales artículos 13 y 42; Salud y Seguridad Social artículos 47, 48 y 49; Educación artículos 67 y 68; Trabajo artículos 24 y 25; Recreación y Deporte artículo 52; Cultura articulo 70; Información artículo 20.

Política Nacional de Emprendimiento, COMPES 4011 DEL 2020, por medio del cual se plantean estrategias para atender las necesidades de los emprendedores en temas como capacitación, acceso a mecanismos de financiamiento, comercialización, innovación y desarrollo tecnológico, y el fortalecimiento de una arquitectura institucional que brinde las mejores condiciones al ecosistema emprendedor.

Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

• Artículo 2 Numeral 7: Rehabilitación integral: Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad.

• Artículo 13. Derecho al trabajo. Todas las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009.

Decreto 2888 de Julio 31 de 2007: Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009: Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.

CONPES SOCIAL 166 DE 2013 Rediseño de la política pública en discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad”.

Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se estructura el Sistema Nacional de Discapacidad, el Concejo Nacional de Discapacidad y los Comités Territoriales de Discapacidad, impulsa la formulación e implementación de la política pública se define los principios generales que orientan la política pública: enfoque de derechos, equidad, solidaridad, coordinación, integralidad, corresponsabilidad, sostenibilidad, transversalidad y concertación.

Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Ley 361 de 1997. Por el cual se crean mecanismos de integración social a personas con limitaciones físicas.

Ley 324 de 1996. Por medio de la cual se crean normas a favor de las personas sordas, el lenguaje de señas y otras disposiciones.

Decreto 2082 de 1996. Establece la creación de estrategias pedagógicas, medios educativos y lenguajes apropiados para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de la población con limitaciones.

La Ley 361 de 1997, reformada parcialmente por la Ley 1316 de 2009 y por la Ley 1287 de 2009, establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, y se dictan otras disposiciones. En sus artículos 22 y 23 adopta las medidas pertinentes dirigidas a la creación y fomento de las fuentes de trabajo para las personas con limitación.

Ley 12 de 1987. Por medio de la cual se dictan normas sobre eliminación de barreras arquitectónicas.

Acuerdo 144 de 2019, por medio del cual se actualiza la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones, en el artículo 12, estrategia salud integral, la cual “comprende acciones orientadas a la promoción del bienestar integral de las personas con discapacidad y su grupo familiar, a partir de líneas de acción orientadas a la gestión de la salud, la adecuada prestación del servicio, el fomento del autocuidado y los hábitos de vida saludable, la habilitación y rehabilitación, el acompañamiento psicosocial y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.”

Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de 2001.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

- **Análisis de la demanda**

Categoría de Servicios Sociales

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2023, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios Sociales, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Servicios Sociales** del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para el año de 2023 la categoría de Servicios Sociales tuvo una inversión de $187.573.985.806 millones COP, que corresponden a 9,6% del total del gasto de las categorías del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación con 60 necesidades de compra.

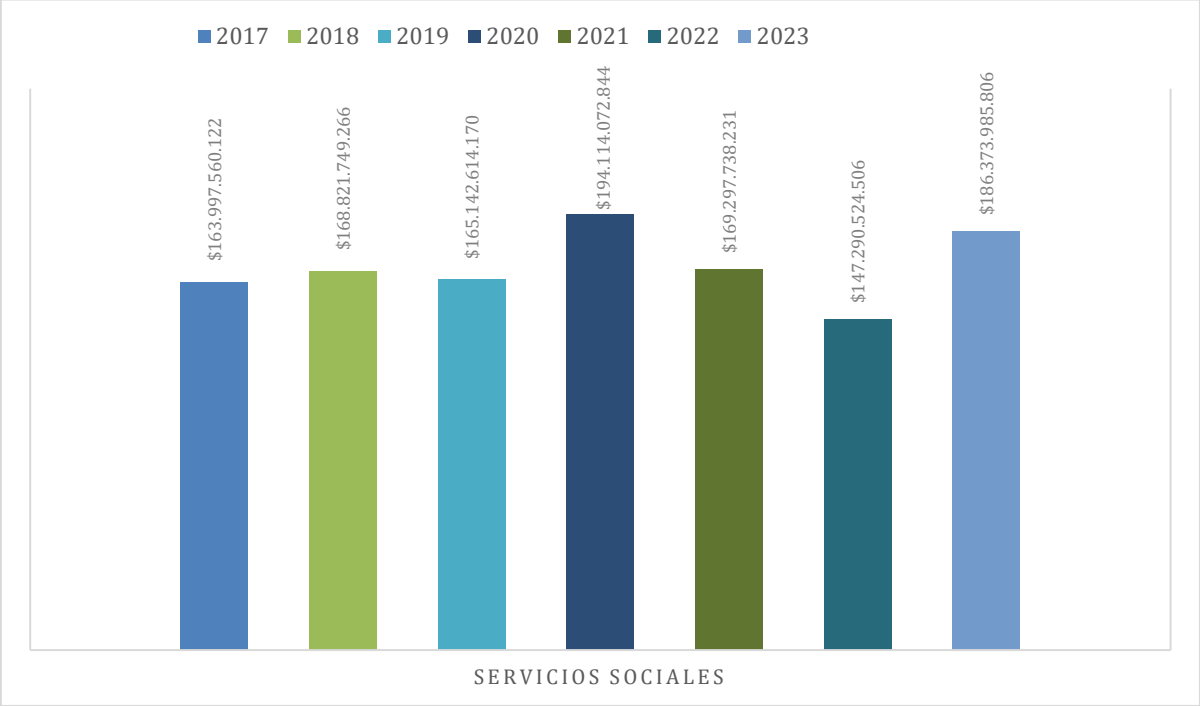
Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categorías	# de contratos	% numero de Contratos	Suma de Valor Contrato	% de Valor Contratos
Bienes Y Servicios De Oficina	86	5,33%	$ 154.810.974.829	7,96%
Ciencia Tecnología E Innovación	72	4,46%	$ 113.582.724.417	5,84%
Compra Y/O Arrendamiento Inmueble	39	2,42%	$ 19.163.760.105	0,98%
Comunicación Masiva	5	0,31%	$ 17.202.987.325	0,88%
Desarrollo Económico	25	1,55%	$ 41.767.310.843	2,15%
Ejecución De Proyectos	116	7,19%	$ 446.497.212.751	22,94%
Servicios de Seguridad	11	0,68%	$ 10.525.863.329	0,54%
Servicios inmobiliarios		0,00%	$ 0	0,00%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	42	2,60%	$ 117.848.000.600	6,06%
Gestión Medioambiental	18	1,12%	$ 64.301.228.216	3,30%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	9	0,56%	$ 2.911.943.798	0,15%
Servicios Culturales Y Becas	22	1,36%	$ 29.436.734.097	1,51%
Servicios De Alimentación	6	0,37%	$ 39.916.423.358	2,05%
Servicios De Construcción	10	0,62%	$ 96.754.319.049	4,97%
Servicios De Consultoría	20	1,24%	$ 19.464.413.330	1,00%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	13	0,81%	$ 20.404.610.243	1,05%
Servicios De Salud	36	2,23%	$ 89.674.306.250	4,61%
Servicios Profesionales	785	48,64%	$ 108.857.462.077	5,59%
Servicios Sociales	54	3,35%	$ 187.573.985.806	9,64%
Servicios De Transporte	7	0,43%	$ 46.804.251.084	2,41%
Servicios Educativos	214	13,26%	$ 253.390.398.151	13,02%
Servicios Públicos	3	0,19%	$ 17.103.249.399	0,88%
Vehículos	21	1,30%	$ 48.059.716.949	2,47%
Total general	1614	100,00%	$ 1.946.051.876.006	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

Gráfico. Histórico Valor necesidades categoría de servicios sociales
Cifras en miles de millones COP

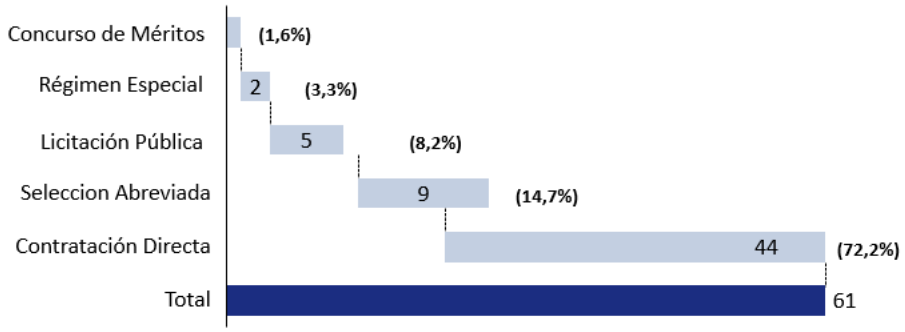


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2017 - 2023.

Para el ejercicio de garantizar los derechos y contribuir a los procesos que ayuden al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en los años del 2017 al 2019, tuvo una tendencia de crecimiento continuo, con incrementos del 47% y 14% respectivamente; durante el año 2020, se presenta una variación de incremento más notable del 54% con respecto a 2019 y se mantiene con valores aproximados en el año 2021, explicada por las dificultades sociales generadas durante la pandemia, la cuales requirieron de un mayor atención, participación y presencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para superar la coyuntura social emergente y para el mantenimiento de los programas que se venían atendiendo históricamente y para el año de 2022 la inversión disminuye al 12% en los índices proyectados en condiciones de normalidad y para el 2023 se invierten cerca de 40 mm COP más con respecto al año anterior en temas sociales, con un 27% de aumento.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2017-2023.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios Sociales
2023



Categorías	Valor		% del total	# de necesidades
Concurso de Méritos	$	1	1,6%	1
Contratación Directa	$	170.776.195.125	72,2%	44
Licitación Pública	$	4.690.653.205	8,2%	5
Régimen Especial	$	2	3,3%	2
Selección Abreviada	$	12.107.137.479	14,7%	9
Total general	**$**	**187.573.985.806**	**100,00%**	**61**

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa con una participación del 72,2%, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos interadministrativos.

Dentro de la contratación de la categoría también se usa las modalidades de Selección abreviada que representan 14.7% y en menor proporción Licitación Pública, Régimen Especial y Concurso de Méritos.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE SANCIONES
4600049296 de 2013	Brindar capacitación empresarial a las iniciativas emprendedoras de cuidadores de personas con discapacidad, a través de la creación y fortalecimiento empresarial, que les permita visibilizar opciones para desarrollar proyectos personales y empresariales que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida.	Contratación Directa Convenio de Asociación	$ 279.320.664	INTERACTUAR	NO
4600052438 de 2014	Brindar capacitación empresarial a las iniciativas emprendedoras de cuidadores de personas con discapacidad, a través de la creación y fortalecimiento empresarial, que les permita visibilizar opciones para desarrollar proyectos personales y	Contratación Directa Convenio de Asociación	$ 325.000.000	INTERACTUAR	NO

	empresariales que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida.				
4600056321 de 2014	Brindar capacitación empresarial a las iniciativas emprendedoras de cuidadores de personas con discapacidad, a través de la creación y fortalecimiento empresarial, que les permita visibilizar opciones para desarrollar proyectos personales y empresariales que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida.	Contratación Directa Convenio de Asociación	$ 321.900.130	INTERACTUAR	NO
4600059307 de 2015	Acompañamiento psicosocial y emprendimiento para cuidadores de personas con Discapacidad.	Contratación Directa Convenio de Asociación	$ 915.636.025	INTERACTUAR	NO
4600067243 de 2016	Acompañamiento psicosocial y emprendimiento para cuidadores de personas con Discapacidad.	Contratación Directa Convenio de Asociación	$ 417.844.429	INTERACTUAR	NO
4600071711 de 2017	Brindar capacitación empresarial a las iniciativas emprendedoras de cuidadores de personas con discapacidad, a través de la Creación y fortalecimiento empresarial, que les permita visibilizar opciones para desarrollar proyectos personales y empresariales que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida	Contratación Directa Prestación de servicios	$ 397.250.622	INTERACTUAR	NO
4600076394 de 2018	Brindar capacitación a 269 cuidadores de personas mayores dependientes de cuidado en edades de 60 años más o de 55 a 59 años si su estado de vulnerabilidad lo amerita.	Contrato Interadministrativo Prestación de servicios en conjunto con la Unidad de Personas Mayores	$ 2.093.463.166	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARQUE DE LA VIDA	NO
4600081490 de 2019	Atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores	Contrato Selección abreviada	$ 1.007.903.638	ALGOAP S.A.S	NO
4600088182 del 2020	Brindar atención psicosocial y formación en emprendimiento a las personas con discapacidad y cuidadores que cuentan con iniciativas de emprendimiento para la creación y/o fortalecimiento de las unidades productivas, que les permitan desarrollar sus proyectos personales y empresariales y conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida, personal, familiar y social.	Contrato Selección abreviada	$982.208.445 IVA incluido	ASCODES SAS	NO
CONTRATO No. 4600095285 DE 2022	PP Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores	Contrato Selección abreviada	$ 2.139.703.482 incluido IVA.	Fundación Forjando Futuros F.F.F.	NO

CONTRATO No. 460098383 DE 2023	PP Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores.	Licitación Pública	$ 2.056.812.386 IVA incluido.	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	NO

Fuente: Datos Abiertos SECOP
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Las modalidades más usadas en porcentaje son: Contratación directa 40%, Mínima cuantía 40% Licitación pública 20%.
- Existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	NÚMERO CONTRATO
2014	CONVENIO	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	AUNAR ESFUERZOS DIRIGIDOS A ASISTIR Y DESARROLLAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A 35 PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y 15 CUIDADORES EN FORMACIÓN PRODUCTIVA EN ARTESANÍA Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO DE LAS TRES LOCALIDADES DISTRITALES ADSCRITA AL GRUPO DE FORMACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	CORPORACIÓN SER SOCIAL	$55.000.000	376 DE 2014

2015	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR OCHO (8) TALLERES EN EMPRENDIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TREINTA Y SIETE (37) UNIDADES PRODUCTIVAS, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE NUCHIA, AGUAZUL, PAZ DE ARIPORO, TAURAMENA, SAN LUIS DE PALENQUE, MANÍ, TRINIDAD Y YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FUNDACION AMOR Y PAZ R/L ANDRÉS MAURICIO BARRERA TORRES	$ 174.552.000	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO: CAS-SG-SA-029-2015
2012	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	LA CAPACITACIÓN DE 100 PERSONAS FAMILIARES O CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TRES GRUPOS DE 33 PERSONAS C/U POR 140 HORAS, CADA GRUPO EN: EXPLORACIÓN Y ENTENDIMIENTO PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (30 HORAS), PROYECTO DE VIDA (25 HORAS), RESPONSABILIDADES Y DERECHOS (25 HORAS), FORMACIÓN COOPERATIVA (20 HORAS), AHORRO Y GASTO (20 HORAS), EMPRENDIMIENTO SOCIAL (20 HORAS). Y LA REALIZACIÓN DE 2 ENCUENTROS DE CONVIVENCIA. CON EL CUAL SE BUSCA FORTALECER A LAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TODA VEZ QUE SON ELLAS QUIENES LIDERAN LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN Y DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO POBLACIONAL EN TODAS LAS CAPACITACIONES SE HARÁ ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO O MATERIAL DIDÁCTICO, REFRIGERIOS Y TRANSPORTE INCLUIDO SEGURO DE ACCIDENTE, TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP 41423.	FUNDACION PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	$ 84.855.000	NO. 4146.0.26.214

2023	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA BRINDAR APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, PERMITIENDO LA INCLUSIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CORPORACIÓN VAUPÉS DESARROLLO Y CULTURA	$108.379.910	676 DE 2023
2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN APOYANDO AL GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO A EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN EL MARCO DEL MODELO DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TOTAL	ANDREA DEL MAR ROMERO ROMERO	52.382.640	UARIV-CPSP-2023-5307 1020

Fuente: Datos Abiertos SECOP
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:
Las modalidades más usadas en porcentaje son: Contratación directa 40%, Mínima cuantía 40% Licitación pública 20%.

• Existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

La protección integral de las personas con discapacidad y cuidadores comprende múltiples dimensiones y situaciones que requieren intervención con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, por lo cual es preciso generar espacios para potenciar la autonomía, la participación

en procesos comunitarios, la inclusión social laboral y el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos.

Las características y necesidades de la población, da cuenta de la importancia de realizar un proceso de selección abreviada para contratar una entidad especializada en el trabajo con personas con discapacidad.

Para realizar este abordaje se requiere la participación de entidades que cuenten con la experiencia y experticia en el abordaje de la población y el manejo de metodologías que favorezcan la participación e inclusión de personas con Discapacidad, familiares y/o cuidadores.

Con el fin de orientar la formación en emprendimiento que se ofrecerá a las personas con discapacidad y cuidadores por medio de una entidad competente, se analizó qué tipo de instituciones prestan el servicio en la ciudad, acorde con el objeto del proyecto, encontrando las siguientes:

- Interactuar
- Asociación Amigos con calor humano
- Presencia Colombo Suiza
- Universidad de Antioquia
- ALGOAP
- ASCODES
- Fundación Forjado Futuros
- ANDAP

De acuerdo a la información pública en páginas web, así como la experiencia adquirida por las entidades, se pudo identificar la siguiente información:

#	ENTIDAD	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
1	CORPORACIÓN INTERACTUAR	Brinda servicio humanizado y seguro en los procesos de rehabilitación integral, laboral, inclusión social y productiva. En 1983, con el nombre de Acción por Antioquia ACTUAR, nació la Corporación. Por un grupo local de empresarios privados dispuestos a resolver las altas tasas de desempleo de la época a través del concepto de Famiempresas: pequeñas empresas familiares que no podían acceder al sistema financiero formal.	Transformar la realidad de las comunidades más vulnerables a través de la generación de empleo y nuevas oportunidades de desarrollo, es nuestro mejor balance. Creemos en la capacidad de nuestra gente y la impulsamos a consolidar sus unidades productivas. Trabajamos en la identificación de las necesidades de los empresarios y los acompañamos en su desarrollo empresarial. Ponemos todo nuestro empeño en contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas y al progreso de las comunidades más vulnerables.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	Realizan acompañamiento a las familias de manera trasversal a su atención.	Presentan una propuesta de inclusión laboral según metodología GEMA, dirigido a padres, cuidadores y personas con discapacidad mayores de 18 años, que buscan el desarrollo de emprendimientos familiares.
2	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Brinda modelos de intervención social que contribuyen a un mayor impacto en las comunidades. Cuenta con experiencia en la formación a cuidadores en emprendimiento y en diferentes oficios, a través de contratación con el municipio durante el año 2018.	Cuentan con oferta de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Cuenta con experiencia en la formación a cuidadores en emprendimiento cuidadores a través de contratación con el municipio durante el 2018.	La Universidad de Antioquia en alianza con la Alcaldía de Medellín crearon en el año 2005 el Parque del Emprendimiento (Parque E), donde a partir de la identificación de puntos comunes nace un espacio físico para fomentar la cultura emprendedora y apoyar la creación de empresas de alto valor agregado en la ciudad de Medellín. La Universidad de Antioquia en alianza con Parque de la Vida, ha desarrollado proyectos orientados hacia el emprendimiento de cuidadores.
4	ALGOAP	Cuenta con experiencia en la formación a personas con discapacidad y cuidadores en emprendimiento cuidadores a través de contratación con el municipio durante el 2019.	ALGOAP vislumbró la idea de crear una compañía constituida y cimentada en un talento humano multidisciplinario, capaz de atender las distintas áreas de las ciencias sociales y del conocimiento en general.
5	ASCODES	Cuenta con experiencia en la formación a personas con discapacidad y cuidadores en emprendimiento cuidadores a través de contratación con el municipio durante el 2020.	Proponen capacitaciones con una metodología constructivista y de aprendizaje experiencial, donde se integran la teoría y la práctica. En todas los Procesos de formación se enfatiza la reflexión, las actividades que permiten aprender – haciendo y los compromisos que los participantes adquieren cuando terminan la capacitación. Todos los programas de formación están diseñados por profesionales expertos en cada tema y pueden ser implementados en grupos: familiares, institucionales o corporativos, que desean tener herramientas para mejorar sus relaciones y sus resultados.
6	FUNDACION FORJADO FUTUROS	Entidad sin ánimo de lucro, creada con fines sociales por lo cual trabajamos con el propósito de fortalecer la construcción, fortalecimiento y consolidación de procesos que apunten al desarrollo económico, social, cultural y político de personas colombianas	Las acciones se centran en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y buscan la sostenibilidad y la incidencia social y política que permita una vida más justa y equitativa para todas las personas.

		dentro de un marco pacífico y democrático. Asesoran y representan judicialmente a víctimas en los procesos de reclamación para la restitución de las tierras despojadas y/o abandonadas con motivo del conflicto armado y en el sistema integral de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición (SIVJRNR).	Actúan bajo los preceptos de desarrollo sostenible, el enfoque de derechos y la aplicación de forma transversal de enfoques diferenciales de género, diversidad funcional, ambiental, territorial y etario, entre otros.
7	FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE - ANDAP	La Academia Nacional de Aprendizaje – ANDAP es una institución de carácter privado, modalidad Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que opera en varias ciudades del país y se encuentra certificada en calidad ISO-9001. La Academia Nacional de Aprendizaje, consciente de las necesidades de capacitación del País y del compromiso social impuesto por el servicio educativo, se compromete a brindar una formación de calidad que facilite la inserción laboral del egresado, mejorando continuamente sus procesos y la calidad educativa, orientando nuestra gestión administrativa hacia la satisfacción permanente de nuestros clientes, apoyados en un talento humano competente.	La Academia Nacional de Aprendizaje se destaca a nivel nacional por su gran nivel académico, por capacitar a personal de grandes y prestigiosas empresas del país, por la excelencia de nuestros programas, por una planta inmejorable de docentes, por ser empresa ejecutora de capacitación del Plan Colombia y Red de Solidaridad Social y por nuestra cobertura a nivel nacional.

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso

El análisis es realizado en el aplicativo HEFESTO, el cual permite, a partir de los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, hallar la media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés, y con base en los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, establecer los indicadores del proceso, verificando, a través de la muestra y el

resultado estadístico, la probabilidad de cumplimento de los mismos para las empresas de sector, buscando siempre ampliar pluralidad de oferentes.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla. Indicadores financieros

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	6,26	0,50	2455,92	6,84	0,46
MEDIA PODADA (SIE):	2,29	0,42	31,09	0,69	0,32
DESV ESTAND:	24,28	0,73	31768,02	92,32	0,77
OFERTA DEL SECTOR:	13,73	0,32	73,72	0,24	0,16
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,25	0,69	2,57	0,04	0,03
MINIMOS:	0,00	0,00	-25,59	-0,01	-0,09
MAXIMOS:	329,45	11,17	541044,00	1914,70	10,01
POSIBLES INDICADORES:	2,29	0,42	31,09	0,69	0,32
	1,25	0,69	2,57	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,20	0,65	1,20	0,02	0,01

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proyecto se desarrollará de manera presencial y virtual y se utilizarán diferentes herramientas tecnológicas, virtuales y pedagógicas que permitan la realización de las actividades de formación que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato.

Dentro del componente 1 se tienen las siguientes actividades:

1. Elaboración del plan de trabajo y cronograma general

2. Organización y aprestamiento del equipo de trabajo
3. Presentación del proyecto, Guías metodológicas y un modelo de manual de convivencia
4. Gestión de seguridad en el trabajo
5. Gestión y definición de espacios para la formación

6.Gestión para la evaluación y aprobación de los refrigerios
7. Gestión para las Herramientas virtuales del proyecto
8.Registro en el sistema de información de las personas por componente del proyecto
9.Elaboración del plan de archivo para el manejo de carpetas físicas y virtuales
10.Gestión para la elaboración de piezas comunicacionales
11.Gestión para la realización de eventos
12.Presentación de informes mensuales

Dentro del componente 2 se tienen las siguientes actividades:

1. Verificación de datos, caracterización de los posibles beneficiarios y recepción de documentos
2. Organización de resultados de caracterización
3. Presentación de Informe de los resultados de la caracterización
4. Preselección de participantes
5. Realización de comité de selección
6. Realización de reunión informativa con las personas seleccionadas
7. Consultorio psicosocial individual
8. Orientación grupal en oferta de servicios
9. Asesoría empresarial virtual grupal
10. Visitas de caracterización de personas con discapacidad y a personas cuidadoras
11. Visitas de seguimiento de personas con discapacidad y personas cuidadoras
12. Organización de grupos de formación
13. Clases de formación básica
14. Clases de formación para la creación o fortalecimiento
15. Clases de formación específica en oficios
16. Evaluación de logros de cada uno de los beneficiarios
17. Entrega del apoyo económico de cada beneficiar
18. Entrega del kit de aprendizaje Apoyo para la conectividad
19. Entrega del manual de emprendimiento
20. Legalización y entrega del plan de emprendimiento

Dentro del componente 3 se tienen las siguientes actividades:

1.Verificación de datos, caracterización de los posibles beneficiarios y recepción de documentos
2.Organización de resultados de caracterización
3.Presentación de Informe de los resultados de la caracterización
4.Realización de comité de selección de beneficiarios
5.Realización de reunión informativa con las personas seleccionadas
6.Consultorio psicosocial individual
7.Orientación grupal en oferta de servicios
8.Organización de grupos de formación
9.Clases de formación en manualidades
10.Evaluación de logros de cada uno de los beneficiarios

11. Entrega de materiales para manualidades
12. Entrega de refrigerio a los beneficiarios
13. Entrega del kit de aprendizaje
14. Apoyo económico de transporte para los beneficiarios

4. Acuerdo 016 de 2020,

Se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI x NO ____

Criterios socialmente responsables: Criterio Puntuable Fomento del Impacto Social

Criterios Compra pública innovadora: El contratista garantizará que los bienes y servicios contratados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN para el presente proceso siempre y cuando las especificaciones técnicas lo permitan, contarán con contenidos temáticos, estrategias y herramientas necesarias para generar transformación o cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que fomenten la innovación, teniendo en cuenta que son de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

obligatorio cumplimiento. Se aclara que una innovación de producto es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos del establecimiento y que ha sido introducido en el mercado. El término producto hace referencia a los bienes y servicios tanto físicos como digitales.

Compra pública sostenible: Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se prohíbe la adquisición y uso por parte del contratista de productos de plástico de un solo uso, conforme a la circular de la Alcaldía de Medellín SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

MARÍA LEONOR SÁNCHEZ BERNAL
Técnico

CAROLINA PABON GOMEZ
Logístico

KATHERINE ARIAS VÉLEZ
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia